

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

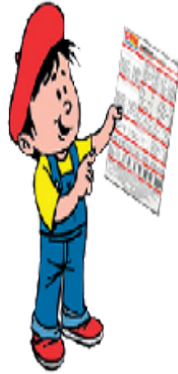
Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [T](#) @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 07 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1139

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

PODER JUDICIAL
Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación de Protección de Niños Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa
Guanare, 03 de Diciembre de 2024
Año 214° y 165°

ASUNTO: MSE-V-2021-000066

CARTEL DE NOTIFICACION SE HACE SABER:

A la ciudadana **OMAIRA ESTEFANI PINTO LOPEZ** venezolana, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V-23.033.795, se desconoce su domicilio, que por ante este Tribunal cursa un asunto con motivo de **ADOPCION** presentada por Oficina de Adopciones del estado Portuguesa del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), actuando en nombre y representación de la adolescente (Identidad omitida por razones de Ley, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), de trece (13) años de edad, nacida en fecha 16/01/2011 que debe comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Palacio de Justicia planta baja, frente a la Plaza Bolívar de la ciudad de Guanare estado Portuguesa, para que se de por notificada, dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a la fecha en que conste en autos la publicación que se haga del presente cartel en el diario de **"MAYOR CIRCULACION NACIONAL"**. Se le advierte que de no comparecer se le designará **DEFENSOR JUDICIAL** con quien se entenderá la notificación de conformidad con el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente en concordancia con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil por remisión supletoria del artículo 452 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Se advierte que el presente cartel deberá ser publicado en letras que por sus dimensiones sean legibles, caso contrario no se le dará curso de ley correspondiente.

La Juez
Abog. Liliana Belén Barreto Arteagas.

La Secretaria,
Abg. Abg. Jessika Daniela Albornoz Pacheco.
*Greimar

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **INVERSIONES TECH PLAZA, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J408160234**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° **SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0001920-000480** de fecha 27/11/2023, en materia de Retenciones de ISLR correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 y Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde Enero 2020 hasta Mayo 2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008000

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **MEDITERRANEA FOOD LINE, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J312708573**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° **SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2023/RET-IVA/000820/000171** de fecha 26/03/2023, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde enero 2019 hasta febrero 2023.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008000

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **TECNET 001 INVERSIONES, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J308342807**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° **SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0002648/000089** de fecha 21/02/2024, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde enero 2021 hasta julio 2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008000

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAI) por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 de Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 del 29 de enero del 2020, hace del conocimiento de las personas naturales o jurídicas que se indican a continuación, que en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal, por correspondencia y por constancia escrita, de las Resoluciones de Imposición de Sanciones, se procede a la notificación a través de este aviso, el cual surtirá efectos a partir del quinto (5) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el Artículo 176 *ejusdem*.

Contribuyente: **ASOCIACION COOPERATIVA INVERSIONES TURISMO LA FUENTE R.L.**, RIF: **J294034608**, Resolución de Imposición de Sanción N° **SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCEOT/DEC-EXT/2024-313** de fecha 26/04/2024 con la Planilla de Liquidación 071001228000941, por el monto de total de Bs 11.708,70 Contribuyente: **INFINITY STYLE, C.A** RIF: **J314038710**, Resolución de Imposición de Sanción N° **SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCEOT/DEC-EXT/2024-369** de fecha 26/04/2024 con la Planilla de Liquidación 071001228000980, por el monto de total de Bs 11.708,70 Contribuyente: **AGROTIENDA ACOSTA, C.A** RIF: **J410554819**, Resolución de Imposición de Sanción N° **SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCEOT/DEC-EXT/2024-452** de fecha 26/04/2024 con la Planilla de Liquidación 071001228001055, por el monto de total de Bs 11.708,70 Contribuyente: **BODEGON DONDE SARCOS, C.A** RIF: **J406154172**, Resolución de Imposición de Sanción N° **SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCEOT/DEC-EXT/2024-420** de fecha 26/04/2024 con la Planilla de Liquidación 071001228001101, por el monto de total de Bs 11.708,70

Así mismo se hace de su conocimiento que de no atender la intimación aquí efectuada, se demandará judicialmente conforme al procedimiento establecido en el artículo 222, 290 y 291 del Código Orgánico Tributario *ejusdem*. Esta intimación no está sujeta a los medios de impugnación establecidos en el Código Orgánico Tributario.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor – Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAI)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008000

Síguenos en nuestra cuenta Instagram
@Diarioveahoyya



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 29 de noviembre de 2024
Años 214 y 165

Asunto: AP11-V-2018-000259

CARTEL DE NOTIFICACION SE HACE SABER

A la Sociedad Mercantil **INVERSIONES ELECTROCOMP C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 04 de julio de 2003, bajo el No. 6, Tomo 11-A, Tro, en la persona de uno cualquiera de sus apoderados judiciales, abogados **FADH KHAWAN FRANGIE LEONARDO LAHRY NAVAS GARCIA, CARLOS DELGADO, ANDREINA ESTAFANIA SAYAGO y MARIA DE LA PAZ ANCHETA AGUILERA**, inscritos en el Inscripto bajo los Nos. 63.927, 241.513, 195.903, 192.919 y 215.922 respectivamente, que deberá comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Oeste 6, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Urbanización El Silencio, Caracas, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO, contados a partir de que conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con las formalidades previstas en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, a objeto de que se dé por notificada de la sentencia definitiva dictada en fecha 14 de diciembre de 2023, advirtiéndole que el lapso para ejercer el recurso de ley comenzará a computarse una vez vencido el lapso referido ut supra, en relación al juicio que por **DESALOJO**, sigue en su contra la Sociedad Mercantil **INVERSIONES TANJURIN, C.A.**, en el asunto sustanciado con el No. AP11-V-2018-000259, de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial.

El presente cartel debe ser publicado en el diario "Vea", en los términos que prevé la ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código de Procedimiento, Civil

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

YRMAUCHCS



VEA es tu mejor inversión al más bajo costo